



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 10 ENE. 2020

DECRETO ALC. N° 40 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 04 de fecha 02 de Enero de 2020, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos**, a contar del día 02 de Enero hasta el 10 de Enero de 2020, inclusive; y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 3579 de fecha 05 de Diciembre de 2019, mediante el cual se Decreta el Cese de funciones a contar del 01 de Enero de 2020, del funcionario don Patricio Andrés Ríos Vergara, Abogado – Juez de Policía Local, Grado 5º de la Planta Directivos, por acogerse a Retiro Voluntario..

3.- El Memo N° 160 de fecha 31 de Diciembre de 2019, enviado por el Juez de Policía Local, mediante el cual solicita al Administrador Municipal autorizar el nombramiento como Suplente del cargo Juez de Policía Local de doña Carla Fernanda Álvarez Peña, Profesional - Abogado, a contar del 01 de Enero de 2020.

4.- Diario Oficial de fecha 27 de diciembre de 2019, que Aprueba Reglamento N° 1 que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin.

5.- El Memo N° 17 de fecha 09 de Enero de 2020, enviado por el Alcalde (S), mediante el cual instruye el nombramiento en calidad de Suplente de doña Carla Fernanda Álvarez Peña, dependiente del Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Enero de 2020.

D E C R E T O

Decrétese el nombramiento de doña **CARLA FERNANDA ALVAREZ PEÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° . Abogado, como Suplente en el Grado 5º de la Planta Directivos, a cumplir funciones como Juez Suplente de Policía Local, a contar del **01 de Enero 2020 hasta el 31 de Marzo de 2020**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.

